



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

56º período de sesiones

Nueva York, 4 a 7 de marzo de 2025

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Cuentas nacionales;
 - b) Censos de población y vivienda;
 - c) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;
 - d) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
 - e) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
 - f) Estadísticas sociales y demográficas;
 - g) Estadísticas de las migraciones;
 - h) Estadísticas sobre trabajo y empleo;
 - i) Estadísticas económicas;
 - j) Contabilidad ambiental y económica;
 - k) Estadísticas empresariales y comerciales;
 - l) Estadísticas de precios;
 - m) Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal;
 - n) Seguridad alimentaria y nutrición;
 - o) Clasificaciones estadísticas internacionales;

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de enero de 2025.



- p) Encuestas de hogares;
 - q) Ciencia de datos;
 - r) Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad;
 - s) Desarrollo de las estadísticas regionales;
 - t) Día Mundial de la Estadística.
4. Temas para la adopción de decisiones:
- a) Estadísticas sobre educación;
 - b) Estadísticas ambientales y sobre el cambio climático.
5. Temas de información:
- a) Estadísticas sobre la economía informal;
 - b) Estadísticas energéticas;
 - c) Estadísticas financieras;
 - d) Estadísticas industriales;
 - e) Programa de Comparación Internacional;
 - f) Estadísticas de precios;
 - g) Estadísticas sobre desarrollo humano;
 - h) Normas abiertas comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
 - i) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos;
 - j) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
6. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
7. Programa provisional y fechas del 57º período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 56º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, a las personas que ocuparán la Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La elección de los miembros de la Mesa se basa en el principio de distribución geográfica equitativa: se elige un miembro de la Mesa de cada una de las regiones representadas en la Comisión. La Mesa tiene un mandato de dos años, en la medida de lo posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reeligen los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Los temas del programa provisional y la documentación correspondiente fueron propuestos por la Comisión en su 55º período de sesiones, celebrado del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024 (véase [E/2024/24](#)), y fueron aprobados por el Consejo Económico y Social en su decisión 2024/312. En virtud de esa decisión, se encargó a la Mesa de la Comisión que racionalizara y ultimara el programa. Posteriormente, la Mesa aprobó algunos cambios. Como determinó en el párrafo e) de su decisión 54/114, la Comisión apoyó la inclusión de tres tipos de temas del programa con el fin de racionalizar los debates y la adopción de decisiones de la Comisión mediante un uso eficaz del limitado tiempo. Por tanto, se incluyen tres tipos de documentación en el programa provisional: de debate y para la adopción de decisiones, para la adopción de decisiones y de información. La Comisión también tiene ante sí la propuesta de programa de trabajo y de calendario provisionales del período de sesiones. Se invita a la Comisión a que apruebe tanto el programa como el programa de trabajo y el calendario de su 56º período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.3/2025/1](#))

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales ([E/CN.3/2025/L.1](#))

3. Temas de debate y para la adopción de decisiones

a) Cuentas nacionales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, que se presenta a la Comisión para que debata y adopte decisiones sobre él. En el informe, el Grupo de Trabajo presenta el proyecto de Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2025, en el que se incorporaron los comentarios formulados en el marco de una consulta mundial. Además, en el informe se ofrece una propuesta de estrategia de aplicación del SCN de 2025, que incluye un proyecto de resolución del Consejo Económico y Social sobre el SCN de 2025, el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales e información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN de 2025 en los países.

Se invita a la Comisión a que haga suyo el proyecto de SCN de 2025 como norma estadística internacional para la elaboración de las cuentas nacionales de los países. También se la invita a que exprese su opinión y a que ofrezca orientación sobre la propuesta de estrategia de aplicación del SCN de 2025, el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales y el estado de la aplicación del SCN.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2025/2](#))

b) Censos de población y vivienda

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre los Programas Mundiales de Censos de Población y Vivienda de 2020 y 2030. En el informe se ofrece una sinopsis de la aplicación del Programa de 2020, por ejemplo se brinda información sobre la participación nacional en la ronda de censos de 2020; las experiencias satisfactorias; los desafíos encontrados; y las actividades llevadas a cabo por la División de Estadística en apoyo del Programa de 2020. También se describen

las actividades preparatorias del Programa de 2030 y se presenta una sinopsis de las labores de recopilación de datos que se están llevando a cabo en todo el mundo sobre el número de hogares y sus características y se destaca la necesidad de subsanar las lagunas observadas en los datos. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre la información presentada en el informe. En particular, se la invita a que: a) examine y haga suyo el proyecto de principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (revisión 4); b) apruebe el proyecto de resolución relativo al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2030; y c) comente la importancia de obtener series cronológicas de datos comparables a escala internacional sobre el número de hogares.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los Programas Mundiales de Censos de Población y Vivienda de 2020 y 2030 ([E/CN.3/2025/3](#))

c) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Mesa. En el informe se describen las actividades llevadas a cabo en 2024 de conformidad con la decisión 55/103 de la Comisión de Estadística. En el informe, la Mesa expone las novedades y las actividades más recientes de las esferas de la aplicación de las resoluciones [2024/2](#) y [2022/3](#) del Consejo Económico y Social en la definición del papel de la Comisión en el mandato ampliado y la delimitación y definición de la gobernanza de datos. Se invita a la Comisión a que reflexione sobre su papel en el ecosistema de datos y la aplicación de la resolución [2022/3](#) y a que proporcione orientación sobre su papel en la esfera de la gobernanza de datos.

La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes: un análisis del papel de la Comisión y una sinopsis de la gobernanza de datos.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre los métodos de trabajo de la Comisión ([E/CN.3/2025/4](#))

d) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Conforme a lo solicitado por la Comisión en su decisión 55/101, en el informe se presentan los resultados del proceso de consulta transparente e inclusivo que desembocó en la versión enmendada del mandato de la junta consultiva. En respuesta a la misma decisión, se proporcionan dos conjuntos de proyectos de directrices de aplicación y materiales de promoción relativos a los Principios como documentos de antecedentes: uno para los productores de estadísticas oficiales y otro para las instancias normativas. Se invita a la Comisión a que haga suyo el mandato enmendado y a que tome nota de las directrices de aplicación.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2025/5](#))

e) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la labor en curso para implementar el marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo describe las actividades llevadas a cabo en 2024 con arreglo a la decisión 55/103 de la Comisión de Estadística, entre ellas: a) las actualizaciones de la clasificación por niveles sobre la base de una revisión de la disponibilidad de datos; b) el examen amplio de 2025 del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas; y c) las actividades y el plan de trabajo de los grupos de trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos y sobre información geoespacial y las actividades del equipo de tareas sobre turismo sostenible.

Se invita a la Comisión a que a) apruebe el marco revisado de indicadores mundiales basado en el examen amplio de 2025 y b) apruebe el programa de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos para 2025.

Asimismo, la Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que el Grupo ofrece un resumen de las actividades recientes, incluidas las siguientes: a) aspectos destacados del Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, celebrado del 12 al 15 de noviembre de 2024 en Medellín (Colombia); b) información detallada de los documentos finales aprobados por el Foro, como el Marco de Acción de Medellín sobre los Datos para el Desarrollo Sostenible; y c) planes para llevar a cabo un ejercicio de evaluación del Foro y la labor del Grupo de Alto Nivel con el fin de orientar el próximo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en Riad en octubre o noviembre de 2026. Se invita a la Comisión a que: a) haga suyo el Marco de Acción de Medellín sobre los Datos para el Desarrollo Sostenible presentado en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas de 2024; b) tome nota de un ejercicio de evaluación destinado a examinar el Foro y la labor del Grupo de Alto Nivel y exprese su opinión al respecto; y c) examine y apruebe el plan de trabajo del Grupo de Alto Nivel propuesto para 2025.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la labor realizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030. En el informe, el Secretario General describe la preparación del informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([A/79/79-E/2024/54](#)) y la labor realizada para actualizar la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el nuevo portal UNdata y las actividades conexas. También proporciona información actualizada sobre: a) la iniciativa Data For Now; b) el grupo de colaboración para el uso de datos administrativos en estadística; c) las actividades de promoción destinadas a crear capacidades en materia de datos y estadísticas en favor de los Objetivos; d) la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística; e) la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos; y f) la labor relativa a los datos generados por la ciudadanía.

Se invita a la Comisión a que: a) tome nota de la labor desarrollada por la División de Estadística en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y su programa de trabajo propuesto; y b) exprese su opinión sobre i) la iniciativa Data For Now; ii) la labor del grupo de colaboración para el uso de datos administrativos en estadística; iii) las actividades de promoción destinadas a crear capacidades en materia de datos y estadísticas en favor de los Objetivos; iv) la marcha de los trabajos de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística; v) la labor de la Red

Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos; y vi) la labor relativa a los datos generados por la ciudadanía, incluido el proyecto actualizado del Marco de Copenhague sobre Datos Generados por la Ciudadanía.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2025/6](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2025/7](#))

Informe del Secretario General sobre la labor para el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2025/8](#))

f) Estadísticas sociales y demográficas

La Comisión tendrá ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas, de conformidad con las decisiones 53/105, 54/104 y 55/111. En el informe se describen el proceso y los avances de la labor del grupo durante 2024, incluidos los debates y los tramos centrados en los elementos esenciales, y su aplicación en esferas temáticas específicas, con una visión estratégica en favor del desarrollo de un marco conceptual general para las estadísticas sociales y demográficas, en el contexto del desarrollo sostenible y el bienestar. En el informe también se proporciona información sobre las interacciones con iniciativas conexas y pertinentes de la Comisión y se describen las actividades y los entregables del grupo propuestos para 2025.

Se invita a la Comisión a que: a) tome nota de las actividades y los avances del grupo de Amigos de la Presidencia en 2024 y exprese su opinión al respecto; y b) exprese su opinión sobre el programa de trabajo y los entregables propuestos para 2025.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas ([E/CN.3/2025/9](#))

g) Estadísticas de las migraciones

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas de las migraciones. En el informe el Secretario General presenta las recomendaciones finalizadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales y la movilidad temporal que elaboraron el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones y la División de Estadística. Las recomendaciones finalizadas incluyen nuevos contenidos mediante los que se ofrece asesoramiento sobre la puesta en práctica del marco conceptual, así como las definiciones estadísticas acompañantes y un conjunto de indicadores sobre la migración internacional, que la Comisión ya ha hecho suyos, y un capítulo con orientaciones sobre el papel de la comunicación eficaz en el contexto de las estadísticas de las migraciones.

El informe responde a las solicitudes formuladas por la Comisión de Estadística en sus decisiones 49/101, 50/117, 52/109 y 54/104. El proyecto final de las recomendaciones y otros productos pertinentes se facilitarán como documentos de antecedentes.

En el informe también se resume la labor que la División de Estadística y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de las Migraciones han llevado a cabo recientemente y se proporciona información sobre sus planes y sus prioridades futuras, por ejemplo en relación con la creación de capacidades, y los primeros preparativos del Cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias.

Se invita a la Comisión a que haga suyas las recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales y la movilidad temporal y a que formule comentarios y ofrezca orientación sobre las prioridades y la labor en curso de la División de Estadística y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de las Migraciones.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las estadísticas de las migraciones ([E/CN.3/2025/10](#))

h) Estadísticas sobre trabajo y empleo

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los resultados de la 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebró en octubre de 2023. Durante la Conferencia se debatieron una amplia gama de temas, incluidos los avances en la aplicación de las normas estadísticas, la situación imperante en diferentes ámbitos de las estadísticas laborales, las novedades en materia de difusión y las prioridades futuras de la labor de la OIT en relación con las estadísticas, que se tratarán en el informe. Un acontecimiento clave de la Conferencia fue la aprobación de cuatro resoluciones, incluida una nueva sobre las estadísticas de la economía informal, que es el tema central de otro informe presentado ante la Comisión.

En cuanto a las prioridades futuras, en la Conferencia se detectaron diferentes necesidades de apoyo para impulsar la aplicación de las normas estadísticas más recientes en los países y se propuso la elaboración de nuevas normas en varias esferas en las que se han observado lagunas importantes, como el trabajo en plataformas digitales, el trabajo de cuidados, la migración laboral y la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08). En el informe se describen las principales cuestiones relacionadas con estas nuevas normas estadísticas, los avances registrados hasta la fecha y qué pasos se deben dar para facilitar su aprobación.

Se invita a la Comisión a que: a) tome nota del informe y de la labor realizada por la OIT, según lo comunicado en la 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo; b) exprese su apoyo a la aplicación en curso de las normas estadísticas aprobadas en la Conferencia, incluidas las aprobadas más recientemente en la 21ª Conferencia; c) examine los avances logrados en la elaboración y aprobación de nuevas normas estadísticas, según lo propuesto por la Conferencia, y exprese su apoyo a que se prosiga la labor relativa a esas normas; y d) proporcione orientación y exprese su opinión sobre las esferas clave en que los países precisan apoyo para aplicar las normas estadísticas sobre trabajo y empleo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Internacional del Trabajo relativo a las estadísticas sobre trabajo y empleo ([E/CN.3/2025/11](#))

i) Estadísticas económicas

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Red de Estadísticos Económicos. En el informe, la Red describe los tramos que se han finalizado y los que siguen en curso, así como las actividades y los entregables de su programa de trabajo para 2025. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre los tramos relativos a la estrategia de datos, la vivienda y la inteligencia artificial y la ciencia de datos para las estadísticas económicas, así como sobre las actividades propuestas del grupo de expertos sobre medición del bienestar, que se constituyó recientemente. Además, se invita a la Comisión a que haga suyos las actividades y los entregables propuestos del programa de trabajo para 2025.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Red de Estadísticos Económicos ([E/CN.3/2025/12](#))

j) Contabilidad ambiental y económica

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En el informe, el Comité presenta un programa de trabajo para la actualización del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. En el programa de trabajo se ofrece información detallada sobre los elementos y las fases del proceso de actualización, lo que abarca las cuestiones que deben revisarse, la gobernanza, el calendario y las consecuencias en materia de recursos. El Comité también presenta información actualizada sobre su mandato y gobernanza para reflejar mejor sus prioridades y métodos de trabajo actuales, así como los avances logrados en su labor y las actividades planificadas de acuerdo con sus cuatro líneas de trabajo: coordinación y comunicación; desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones; desarrollo de bases de datos; y aplicación y desarrollo de la capacidad estadística.

Se invita a la Comisión a que dé su opinión sobre el programa de trabajo para la actualización del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, el mandato y la gobernanza actualizados del Comité y su programa de trabajo y sus avances, según lo descrito en el informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2025/13](#))

k) Estadísticas empresariales y comerciales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales. En el informe el Comité describe su programa de trabajo y sus equipos de tareas en los ámbitos de las estadísticas empresariales y comerciales durante el pasado año. También presenta las actividades que está llevando a cabo para mejorar la integración de las estadísticas empresariales, comerciales y de otros ámbitos, así como para abordar nuevas esferas prioritarias. En el informe también se exponen los avances del Comité en la finalización del manual sobre la integración de las estadísticas empresariales y comerciales y el volumen 2 del *Manual on Principal Indicators for Business and Trade Statistics* (Manual sobre los principales indicadores de las estadísticas empresariales y comerciales), la revisión de los manuales de estadísticas comerciales y el posible desarrollo del manual de estadísticas empresariales.

Se invita a la Comisión a que: a) haga suyos el manual sobre la integración de las estadísticas empresariales y comerciales y el volumen 2 del *Manual on Principal Indicators for Business and Trade Statistics*; b) tome nota de los avances logrados en la revisión de los manuales de estadísticas comerciales; c) exprese su opinión sobre el desarrollo del manual de estadísticas empresariales; d) exprese su opinión sobre la hoja de ruta estratégica de la iniciativa mundial sobre identificadores únicos para las empresas; y e) proporcione orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Comité.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales ([E/CN.3/2025/14](#))

l) Estadísticas de precios

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, que se presenta a la Comisión para que debata y adopte decisiones sobre él. El informe del Grupo de Trabajo ofrece una sinopsis de sus actividades más recientes e incluye también una propuesta de actualización del mandato del Grupo. El mandato describe los objetivos y las actividades, la organización de los trabajos y la composición del Grupo.

Se invita a la Comisión a que comente la labor del Grupo de Trabajo y a que haga suyo el mandato actualizado propuesto.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios ([E/CN.3/2025/15](#))

m) Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), elaborado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En el informe se examinan las actividades llevadas a cabo para desarrollar la Norma Internacional de Clasificación de los Datos Administrativos sobre la Trata de Personas, sobre la base de las experiencias de la OIM y la UNODC en materia de estadísticas administrativas sobre la trata de personas. La clasificación se ha concebido de conformidad con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y se ha beneficiado de dos rondas de consultas en línea que tenían por objetivo recabar comentarios y opiniones de un amplio abanico de expertos y oficinas estadísticas.

Se invita a la Comisión a que exprese su opinión sobre la propuesta de Norma Internacional de Clasificación de los Datos Administrativos sobre la Trata de Personas.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones relativo a las estadísticas sobre delincuencia ([E/CN.3/2025/16](#))

n) Seguridad alimentaria y nutrición

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativo a los datos

y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición, tras la aprobación de la inclusión de un tema relativo a las estadísticas de seguridad alimentaria y nutrición en el programa de la Comisión (decisión 55/110, párr. e)). En el informe se proporciona información actualizada en relación con el establecimiento de un dominio de datos estadísticos independiente sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en la versión revisada de la Clasificación de las Actividades Estadísticas, como también comunicó el Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales. En el informe también se aboga por la creación de un mecanismo específico de expertos, como un grupo de trabajo, sobre la seguridad alimentaria y nutrición, y, a este respecto, se proponen enmiendas al nombre y mandato del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria, Agropecuarias y Rurales. Por último, se ofrece información actualizada sobre la elaboración de una nota orientativa relativa a los datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición, que incluirá un conjunto básico mínimo de datos e indicadores sobre seguridad alimentaria y nutrición, y se comentan diversas iniciativas que la FAO, el UNICEF y la OMS están dirigiendo en la esfera de los datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición.

Se invita a la Comisión a que: a) tome nota de los avances logrados en el establecimiento de un dominio de datos independiente sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en la versión revisada de la Clasificación de las Actividades Estadísticas; b) haga suya la creación de un mecanismo específico de expertos e invite a los miembros a que manifiesten su interés en formar parte de este grupo; c) haga suyos el nombre y el mandato revisados del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas Agropecuarias y Rurales; d) tome nota de los avances logrados en la elaboración de un documento orientativo relativo a las estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición, y aliente a los miembros a que participen en el proceso de consulta que respaldará la finalización y aprobación de la orientación en el 57º período de sesiones de la Comisión; y e) tome nota de las iniciativas que la FAO, el UNICEF y la OMS han dirigido recientemente en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud relativo a los datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición ([E/CN.3/2025/17](#))

o) Clasificaciones estadísticas internacionales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales. En el informe el Comité describe su programa de trabajo sobre el desarrollo y la aplicación de clasificaciones estadísticas internacionales en diversas esferas y la labor que ha llevado a cabo para coordinar clasificaciones y revisar la familia internacional de clasificaciones. También aporta información actualizada acerca de la labor de sus equipos de tareas sobre la revisión de la Clasificación Central de Productos, la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos y la Clasificación de las Funciones del Gobierno.

Se invita a la Comisión a que: a) haga suyas las notas explicativas y el texto introductorio de la Clasificación Central de Productos revisada; b) tome nota de los avances en la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos y apruebe un nuevo calendario para finalizar su revisión; c) tome nota de los avances en la revisión de la Clasificación de las Funciones del Gobierno; d) haga suya la Norma Internacional de Clasificación de los Datos Administrativos sobre la

Trata de Personas como clasificación estadística internacional; y e) emprenda una actualización limitada de la versión revisada de la Clasificación de las Actividades Estadísticas para contemplar la posibilidad de añadir el dominio relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales ([E/CN.3/2025/18](#))

p) Encuestas de hogares

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, en el que el Grupo resume su labor reciente, lo que comprende la revisión de los manuales de encuestas sobre hogares y las actividades y los productos del Grupo en tres esferas: coordinación, desarrollo metodológico y promoción.

Se invita a la Comisión a que a) exprese su opinión sobre el proyecto de revisión de los manuales sobre encuestas de hogares y formule comentarios sobre el proceso de revisión y los planes para su finalización; y b) examine los avances del Grupo y proporcione orientación sobre sus actividades y productos.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares ([E/CN.3/2025/19](#))

q) Ciencia de datos

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales. Conforme a lo solicitado por la Comisión en su decisión 55/105, en el informe el Comité presenta su mandato actualizado, que refleja las necesidades actuales de la comunidad estadística de contar con un programa que abarque las nuevas tecnologías y metodologías estadísticas emergentes. También describe los avances logrados por los distintos equipos de tareas, los centros regionales y mundiales y la Red de Líderes en la Ciencia de Datos, especialmente en lo que respecta al manual sobre la integración de la ciencia de datos en la labor de las oficinas de estadística. Se invita a la Comisión a que haga suyo el mandato actualizado y formule comentarios sobre los logros de los equipos de tareas, los centros y la Red.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2025/20](#))

r) Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad. En el informe, el Grupo presenta sus actividades en apoyo de la aplicación del manual de las Naciones Unidas sobre marcos nacionales de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales, que contiene recomendaciones sobre el aseguramiento de la calidad y un marco nacional actualizado de aseguramiento de la calidad. En el informe se brinda información sobre la labor del Grupo en lo relativo a la elaboración de orientaciones sobre el aseguramiento de la calidad cuando se utilizan fuentes de datos administrativas y de

otro tipo (nuevas) y la cultura de la calidad, incluidos los resultados de una consulta mundial. Además, el informe contiene la propuesta de programa de trabajo del Grupo correspondiente a los próximos dos años para ayudar a los países a aplicar un marco nacional de aseguramiento de la calidad.

Se solicita a la Comisión que: a) exprese su opinión sobre la labor realizada por el Grupo de Expertos durante los dos últimos años; b) haga suyo el proyecto de módulo para el aseguramiento de la calidad cuando se utilizan fuentes de datos administrativas y de otro tipo para obtener estadísticas oficiales; c) haga suyo un proyecto de modelo de madurez sobre la cultura de la calidad en las estadísticas oficiales; y d) examine y apruebe la propuesta de programa de trabajo y el mandato actualizado del Grupo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad ([E/CN.3/2025/21](#))

s) Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la cooperación para el desarrollo de estadísticas regionales. En el informe, la CEPAL describe los principales logros obtenidos mediante la colaboración entre países y organizaciones internacionales en el contexto de su Conferencia Estadística de las Américas, a través de sus diferentes grupos de trabajo, la Red de Transmisión del Conocimiento y el mecanismo de coordinación para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, comenta los avances conseguidos en la integración de la información estadística y geoespacial. En el informe también se hace hincapié en las actividades de creación de capacidades y las iniciativas de desarrollo de estadísticas respaldadas por la CEPAL y la secretaría de la Comunidad del Caribe.

Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre la labor realizada en la región de América Latina y el Caribe y a que señale esferas para intercambiar conocimientos y colaborar con otros asociados y regiones.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la cooperación para el desarrollo de estadísticas regionales ([E/CN.3/2025/22](#))

t) Día Mundial de la Estadística

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística. De conformidad con la resolución [69/282](#) de la Asamblea General, el próximo Día Mundial de la Estadística se celebrará el 20 de octubre de 2025. En el informe se ofrece una propuesta de tema y organización general del Día Mundial de la Estadística de 2025, que se elaboró en consulta con la Mesa. Dado que el Día Mundial de la Estadística de 2020 se celebró en las condiciones impuestas por la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se sugiere que se empleen modalidades similares a las del Día Mundial de la Estadística de 2015. Se invita a la Comisión a que formule comentarios sobre la propuesta de tema y plan de organización para el Día Mundial de la Estadística de 2025 y a que solicite a la División de Estadística que, en colaboración con las comisiones regionales y los organismos internacionales, apoye y promueva actos nacionales, regionales y mundiales para celebrar este acontecimiento.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística ([E/CN.3/2025/23](#))

4. Temas para la adopción de decisiones

Los temas siguientes se presentan a la Comisión para la adopción de decisiones. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con estos temas.

a) Estadísticas sobre educación

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a las estadísticas sobre educación. En el informe, el Instituto ofrece información acerca de las novedades de las estadísticas internacionales sobre educación y aborda tres esferas: a) puntos de referencia nacionales para la educación; b) estimaciones modelizadas de las tasas de no escolarización y de finalización de estudios; y c) la Conferencia sobre Datos y Estadísticas de Educación.

Se invita a la Comisión a que: a) tome nota de los avances logrados por el Instituto y apoye su labor, incluido el *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*, para orientar a los países en el establecimiento de puntos de referencia nacionales para los indicadores educativos; b) haga suya la nueva metodología de elaboración de estimaciones de las tasas de no escolarización y de finalización de estudios utilizando datos modelizados, y apoye su ulterior ampliación; c) observe la convocatoria de la Primera Conferencia sobre Datos y Estadísticas de Educación, que fomenta una gobernanza sólida en el marco del mecanismo mundial de cooperación para la educación; y d) apoye la labor de la Comisión de Estadísticas y Datos de Educación, que atiende las recomendaciones de la Conferencia entre períodos de sesiones.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([E/CN.3/2025/24](#))

b) Estadísticas ambientales y sobre el cambio climático

La Comisión tendrá ante sí, para la adopción de decisiones, el informe del Secretario General relativo a las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático. El informe ofrece una sinopsis de los avances realizados en la racionalización de las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático, de conformidad con la recomendación formulada por la Comisión de Estadística en su 55º período de sesiones. En él se facilita información actualizada sobre la elaboración de una metodología para el Conjunto Mundial de Estadísticas e Indicadores sobre el Cambio Climático y el apoyo a su aplicación, la implementación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y los resultados de la 11ª ronda de recopilación de datos sobre agua y residuos. También se describen los resultados de la 11ª reunión del Grupo de Expertos en Estadísticas Ambientales y sobre el Cambio Climático.

Se invita a la Comisión a que: a) acoja con beneplácito los avances logrados en la racionalización de las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático; b) tome nota de la importancia que tiene para los países y las organizaciones internacionales promover la recopilación y compilación coordinadas de datos estadísticos, lo que facilita la armonización y racionalización de los datos para satisfacer tanto las demandas de las políticas nacionales como los requisitos y solicitudes internacionales

de presentación de datos; y c) aliente a los países a que utilicen el Conjunto Mundial de Estadísticas e Indicadores sobre el Cambio Climático y los metadatos que lo acompañan, así como las herramientas de apoyo a la aplicación (las directrices de aplicación y la herramienta de autodiagnóstico de indicadores y estadísticas sobre el cambio climático) para ayudar a establecer programas nacionales de estadísticas sobre el cambio climático y apoyar la actual presentación de informes en el marco del Acuerdo de París.

Documentación

Informe del Secretario General relativo a las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático ([E/CN.3/2025/25](#))

5. Temas de información

Los temas siguientes se presentan a la Comisión a título informativo. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con estos temas.

a) Estadísticas sobre la economía informal

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de la OIT. En el informe se proporciona información detallada relativa a la resolución sobre las estadísticas de la economía informal (resolución I), que fue aprobada por la 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en 2023, y sustituye a las normas estadísticas anteriores de esta esfera. En la resolución se presenta un marco estadístico integral que reconoce las actividades productivas informales de todos los trabajadores y las unidades económicas y se ajustan estas normas al Sistema de Cuentas Nacionales y las normas estadísticas laborales más recientes. También se proporcionan definiciones conceptuales y operacionales claras de los distintos componentes de la economía informal, incluidos los conceptos fundamentales de empleo informal y sector informal. Además, se incluye un conjunto de indicadores, que se ve apoyado por un marco de indicadores, con el fin de impulsar la formulación de políticas con base empírica, habida cuenta de los diferentes objetivos normativos y contextos nacionales.

Para seguir apoyando la aplicación de la nueva resolución, la OIT ha desarrollado métodos mejorados de medición que prestan especial atención a la detección del empleo informal, a través de encuestas de hogares. Estas herramientas mejoradas se han puesto a disposición de los países, así como iniciativas de creación de capacidades para facilitar la adopción de las nuevas normas. La OIT proseguirá esta labor en el período venidero para velar por que estas medidas se apliquen con eficacia y se mejoren de forma constante.

Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Internacional del Trabajo relativo a las estadísticas sobre la economía informal ([E/CN.3/2025/26](#))

b) Estadísticas energéticas

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas. En el informe, el Secretario General proporciona información actualizada sobre la cooperación y la coordinación continuadas entre los organismos que desempeñan labores relacionadas con las estadísticas energéticas, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, la transición energética y la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la

energía. En él también se proporciona información detallada sobre las novedades y los desafíos más recientes que se han observado en relación con las estadísticas energéticas, incluida la revisión en curso de la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas ([E/CN.3/2025/27](#))

c) Estadísticas financieras

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas financieras. En el informe el Fondo describe las actividades internacionales relativas a las estadísticas financieras, incluido un examen de las iniciativas metodológicas y de presentación de informes con las que se pretende atender las nuevas necesidades de datos surgidas en la esfera de la inclusión financiera, las tecnofinanzas y el dinero digital. También se destaca el plan de trabajo de alto nivel para la próxima actualización del *Monetary and Financial Statistics Manual and Compilation Guide* (Manual de estadísticas monetarias y financieras y guía de compilación). Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas financieras ([E/CN.3/2025/28](#))

d) Estadísticas industriales

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre estadísticas industriales. En el informe la ONUDI describe las actividades que ha llevado a cabo en la esfera de las estadísticas industriales desde el último informe, de 2022, y proporciona información sobre la cooperación técnica mantenida y las actividades de creación de capacidades realizadas en favor de la aplicación de las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales. En él también se presenta la labor desempeñada por la ONUDI como organismo responsable del proceso de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el informe se ofrece una sinopsis de la situación en la que se encuentra la presentación de datos por parte de las oficinas nacionales de estadística a la ONUDI y, a este respecto, se ponen de relieve las lagunas de datos que siguen existiendo en las estadísticas industriales, especialmente en los países en desarrollo, y las dificultades para obtener datos oportunos para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en relación con las actividades de las pequeñas empresas industriales. En el informe también figura información sobre las medidas adoptadas por la ONUDI para colmar estas lagunas, así como sobre las innovaciones que la ONUDI ha puesto en marcha recientemente para producir y difundir estadísticas industriales.

Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre estadísticas industriales ([E/CN.3/2025/29](#))

e) Programa de Comparación Internacional

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional. En el informe, el Banco Mundial describe las actividades llevadas a cabo en 2024 en el plano mundial, regional y nacional en relación con la finalización del ciclo de comparación de 2021 del Programa y la aplicación del ciclo de 2024. En el informe se ofrece una sinopsis de las actividades de gobernanza, creación de capacidades, investigación, conocimientos y promoción realizadas en este sentido.

Se invita a la Comisión a que tome nota de la publicación de los resultados del ciclo de 2021 y de la creciente dependencia de los datos del Programa de Comparación Internacional para fines administrativos y análisis socioeconómicos. También se le invita a que tome nota de la aplicación en curso del ciclo de 2024 del Programa, de la necesidad de que las partes interesadas satisfagan las necesidades de apoyo, recursos y financiación del Programa, y del hecho de que los organismos nacionales, regionales y mundiales han de incorporar el Programa de Comparación Internacional a sus programas de trabajo en materia estadística habituales, de modo que se garantice su sostenibilidad como iniciativa permanente.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2025/30](#))

f) Estadísticas de precios

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios. En el informe, el Grupo de Ottawa ofrece una sinopsis de los resultados de su última reunión, celebrada en mayo de 2024 en Ottawa. En la reunión se debatieron aspectos clave de la elaboración del índice de precios al consumidor, como la utilización de las fuentes de datos alternativas y fórmulas de cálculo de los números índices, los métodos de ajuste de la calidad con fuentes de datos alternativas, la teoría y la práctica de los números índices y las estadísticas de precios que satisfacen múltiples necesidades de los usuarios. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios ([E/CN.3/2025/31](#))

g) Estadísticas sobre desarrollo humano

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relativo a las estadísticas sobre desarrollo humano y, en este sentido, se prestará especial atención a los *Informes sobre desarrollo humano*, su contenido estadístico y las actividades estadísticas conexas. En el informe, el PNUD ofrece un resumen de las actividades recientes, las actividades en curso y las próximas iniciativas de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano que tienen por objetivo reforzar y actualizar las metodologías de los índices compuestos para la evaluación del desarrollo humano. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo a las estadísticas sobre desarrollo humano ([E/CN.3/2025/32](#))

h) Normas abiertas comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) sobre normas abiertas comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos. En el informe se resumen los logros, las novedades y las actividades previstas por la iniciativa SDMX. Cabe destacar un examen del estudio de viabilidad del intercambio de datos y metadatos estadísticos; los programas en curso para seguir mejorando la interoperabilidad de los datos, incluida la publicación de una nueva versión de la norma (SDMX 3.1), y la puesta a disposición de las clasificaciones estadísticas internacionales como listas de códigos normalizadas; el desarrollo ulterior de herramientas y plataformas informáticas en apoyo de la difusión de datos y metadatos normalizados y su aplicación en las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y otras organizaciones; y las actividades de creación de capacidades y de otro tipo. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos sobre normas abiertas comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos ([E/CN.3/2025/33](#))

i) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre la gestión y modernización de los sistemas estadísticos. En el informe, el Secretario General expone las novedades y mejoras del *Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales*. El *Manual* se presenta como un compendio “en evolución” y no prescriptivo que ofrece orientación para desarrollar y mantener una capacidad nacional en materia de estadística. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en su 54º período de sesiones, se ha elaborado un nuevo capítulo del *Manual*, sobre los ecosistemas de datos nacionales, que se publicará como documento de antecedentes. En el capítulo se presentan límites, definiciones y conceptos claros para ayudar a las oficinas nacionales de estadística a colaborar con diversas comunidades de datos dentro de los ecosistemas de datos nacionales. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la gestión y modernización de los sistemas estadísticos ([E/CN.3/2025/34](#))

j) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística. En el informe, el Secretario General presenta las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo adoptadas en 2024, o en fechas anteriores, que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística. Indica también las medidas adoptadas o propuestas por la Comisión y la División de Estadística con el fin de tratar de atender las solicitudes

formuladas por la Asamblea y el Consejo. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2025/35](#))

6. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

La Comisión escuchará un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades, planes y prioridades actuales.

7. Programa provisional y fechas del 57º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 57º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán en relación con cada tema. La Comisión tendrá ante sí también una propuesta de fechas del período de sesiones. De conformidad con una petición del Consejo (véase la resolución [1999/51](#) del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2025-2029. Se invita a la Comisión a que apruebe las fechas, el programa provisional y la documentación para su 57º período de sesiones, así como el programa de trabajo plurianual.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figuran el proyecto de programa provisional y la documentación del 57º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2025/L.2](#))

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2025-2029 ([E/CN.3/2025/36](#))

8. Informe de la Comisión sobre su 56º período de sesiones

La Comisión tendrá ante sí el informe de procedimiento de su 56º período de sesiones, que abarca cuestiones de organización relacionadas con la labor de la Comisión. La Comisión tendrá ante sí también un documento oficioso en el que figuran los proyectos de decisión presentados por la Relatoría.

Se invita a la Comisión a que apruebe el proyecto de informe sobre su 56º período de sesiones, que se presentará al Consejo, incluidos los proyectos de decisión, y a que encargue a la Relatoría que lo racionalice y ultime.

Documentación

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 56º período de sesiones

Documento oficioso con los proyectos de decisión